



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución ADM 27 /2025

Buenos Aires, 12 de febrero de 2025.

VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 4681/2024 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación; la Resolución ADM 173/06, la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias, ambas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO QUE

Por el expediente citado en el Visto se tramita la Licitación Pública N° 58/2024 cuyo objeto es la locación de un inmueble en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Mediante Resolución ADM N° 436/2024 se autorizó la mentada licitación, conforme lo solicitado por la Dirección de Logística y Gestión Edilicia y el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y ordenándose la publicidad y difusión pertinente – v. fs. 42/53.

Así las cosas, se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la Licitación Pública N° 58/2024, como así también se cursaron invitaciones a diversos posibles oferentes - v. fs. 57/67 y 70 -.

Sin perjuicio de ello, a fs. 79 obra adjunta el Acta de Apertura N° 2 de fecha 4 de febrero de 2025, donde consta que no se registró la recepción de ningún sobre ni oferta, por lo cual se dio por concluido el acto para la presente licitación.

En consecuencia, el Departamento de Contratos Inmobiliarios remitió copia de la aludida acta a la Secretaría General de Administración para conocimiento y a fin de solicitar se indique el curso de acción a seguir -v. fs. 80-

Conforme el estado de las presentes actuaciones, se entendió oportuno declarar desierta la Licitación Pública N° 58/2024, e instruir el inicio de una búsqueda conforme lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento para Locación de Inmuebles, aprobado por la Resolución ADM N° 173/2006, teniendo en consideración que aún

persiste la necesidad de origen.

La Asesoría Jurídica tomó la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

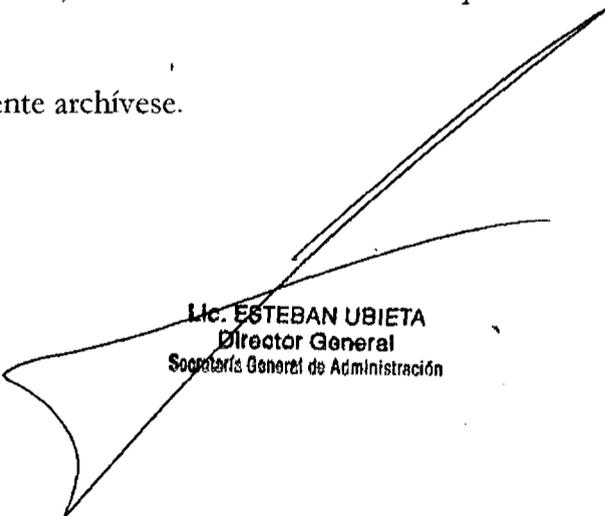
**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

I. APROBAR lo actuado en la Licitación Pública N° 58/2024 cuyo objeto es la locación de un inmueble en la ciudad de General Roca, provincia de Rio Negro, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Publico Fiscal de la Nación.

II. DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública N° 58/2024.

III. INSTRUIR a la Dirección de Logística y Gestión Edilicia el inicio de búsqueda de un inmueble en la ciudad de General Roca, provincia de Rio Negro, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Publico Fiscal de la Nación, conforme lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento para Locación de Inmuebles, aprobado por la Resolución ADM N° 173/2006, teniendo en consideración que aún persiste dicha necesidad.

IV. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración